



PRIMERA COPIA DE ESCRITURA DE CESION DE
PARTICIPACIONES

En la ciudad de Cañar, cabecera del cantón en la provincia del mismo nombre a seis de mayo del año dos mil nueve, ante mí Doctor Humberto Molina Garate, Notario Público Tercero del cantón Cañar, comparecen por una parte en calidad de cedentes los cónyuges señores EDISON GILBERTO SIGUENCIA DIAS Y MARIA DE LOURDES LEON LOYOLA, por sus propios derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal que la tienen formado por el matrimonio; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor MANUEL MIZHIRUMBAY GUAMAN, por sus propios y personales derechos. Se adjunta la Acta de la Junta Universal de Accionistas de la Compañía. Los señores comparecientes declaran conocerse entre si, ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, capaces para contratar ante la ley, domiciliados los primeros comparecientes en el cantón Cañar, provincia del Cañar; y, el segundo compareciente domiciliado en el sector de Charcay, de la parroquia Juncal del cantón Cañar, provincia del Cañar, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme



exhibido sus cédulas de identidad que en copias debidamente autenticadas por mi adjunto a la presente. Instruidos del objeto y resultados legales de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, a la que proceden libre y voluntariamente, así como examinados en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO PUBLICO: En el protocolo de escrituras publicas de la Notaria a su cargo, sírvase incorporar una de transferencia de Participaciones en la Compañía "SERVI TRANS TAMBOEXPRESS CIA LTDA". Contenida en las siguientes cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA.- COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración de este instrumento publico , por una parte y como cedentes, los cónyuges señores EDISON GILBERTO SIGUENCIA DIAS Y MARIA DE LOURDES LEON LOYOLA, y, por otra parte , en calidad de cesionario, el señor: MANUEL MIZHIRUMBAY GUAMAN, casado, quienes manifiestan ser ecuatorianos , mayores de edad, capaces ante la ley para la celebración



de toda clase de actos y contratos y domiciliados, los primeros comparecientes aquí en la ciudad de Cañar del cantón Cañar, provincia del mismo nombre, mientras que el segundo compareciente, esta domiciliado en Charcay, de la parroquia Juncal, del cantón y provincia del Cañar. SEGUNDA: ANTECEDENTES. Para los efectos legales de este contrato se anotan los siguientes antecedentes: a) Que, el señor Edison Gilberto Siguencia Días, es socio de la compañía "SERVI TRANS TAMBOEXPRESS CIA LTDA", en la que posee TREINTA PARTICIPACIONES del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, cada una; b) Que "SERVI TRANS TAMBOEXPRESS CIA LTDA", se constituye mediante escrituras publicas celebrada el veintinueve de abril de mil novecientos noventa y cinco, ante el notario primero del cantón el Tambo, doctor Romeo Garate Pacheco, escritura inscrita en el registro mercantil del cantón El Tambo, con el numero uno, el once de agosto de mil novecientos noventa y cinco; y, c) Que, la Junta general de socios de dicha compañía en sesión de carácter universal, celebrada el treinta de enero del dos mil nueve, dando cumplimiento a lo dispuesto en el articulo ciento trece de la ley de compañías autorizo



al señor Edison Gilberto Siguencia Días, para que transfiera a favor del señor MANUEL MIZHIRUMBAY GUAMAN, todas las participaciones que posee en la referida Compañía, conforme se desprende de la copia del Acta de dicha sesión, la misma que se agrega para que forme parte de esta escritura. TERCERA. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes anotados, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que le son inherentes, el señor Edison Gilberto Siguencia Días, previa anuencia y autorización de su cónyuge, señora Maria de Lourdes León Loyola, mediante el presente contrato, transfiere a favor del señor Manuel Mizhirumbay Guaman, las treinta participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, que posee en la Compañía "SERVI TRANS TAMBOEXPRESS CIA LTDA", transferencia con la que el cedente deja de ser socio de dicha compañía, pasando a serlo en su lugar el cesionario. CUARTA: PRECIO. El cesionario como precio por las participaciones transferidas a su favor, paga al cedente el Valor de un dólar de los estados Unidos de América, por cada una de la participaciones que se le ceden, precio que el cedente declara tenerlo recibido de



contado, de poder del cesionario, sin que hay lugar de reclamo alguno al respecto. QUINTA. ACEPTACIÓN: Presente el cesionario, señor MANUEL MIZHIRUMBAY GUAMAN, quien acepta la presente escritura y el contrato que ella contiene, por ser otorgados a su favor, quedando facultado para obtener las marginaciones previstas en el articulo ciento trece de la ley de Compañías. SEXTA: CUANTIA. La cuantía se la fija en TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Los señores comparecientes se ratifican en el integro contenido de las cláusulas que anteceden y solicitan de usted señor Notario agregar las demás de estilo para la plena validez de lo estipulado, para constancia firman los señores comparecientes vendedores y comprador. Atentamente. Firma ilegible.- Firma. Maria León L. Firma. Manuel Mizhirumbay G. Firma. Ilegible. Doctor Fernando Siguencia García. ABOGADO. Matricula numero mil trescientos veintinueve. Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta, que los señores comparecientes la reconocen como suya, la aprueban, aceptan y se ratifican en su contenido, dejándola elevada a escritura pública e incorporándola al Registro de Mayor Cuantía, que se encuentra a mí cargo, para que

A



surtan los efectos de Ley.- Me presentan cédulas y certificados de votación.- Leída que les fue la presente escritura pública, en su integridad a los señores comparecientes, por mí el Notario. Todos los señores otorgantes se ratifican en el íntegro contenido de la misma y para su constancia firman en unidad de acto y conmigo el Notario de todo lo que doy fe.

[Handwritten signature]

030058884-5

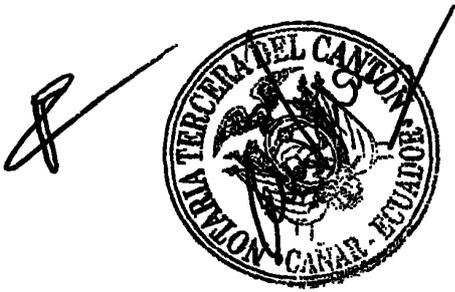
[Handwritten signature]

030076738-1

[Handwritten signature]

030070996-1

[Handwritten signature]



ACTA

Acta de la junta general de socios de la compañía Servitrans "Tambo Express" Cia, Ltda. Celebrada el día viernes 30 de enero del 2009 de carácter extraordinario.

En la ciudad de Tambo el día de hoy viernes 30 de enero del 2009 a las 19:00 con cero minutos de la noche en el local social de Servitrans "Tambo Express" Cia Ltda. Ubicada en la calle Panamericana se reúnen los socios de la compañía señores: Carlos Moncayo, Alberto Calle, Ángel López, Edison Gilberto Sigüencia Días, Segundo Palchisaca Inocencio Cunin, José Cuesta, Manuel Azero, Antonio Encalada, Fernando Rodríguez, Luis Tenesaca, Jorge Narváez, Oswaldo Rodríguez, Manuel Niveló y señor Mesías Bernal, los cuales en conjunto representan el total del capital social de la Compañía razón por la cual fundamentamos en lo dispuesto en los artículos 119 y 283 de la ley de compañías resuelven instalarse en reunión de la Junta General de socios de la compañía por lo que primeramente acuerdan reconocer y tomar resoluciones sobre el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1.- *Constatación de quórum reglamentario.*

2.- *Sesión de Participaciones "oficios".*

1.- **QUORUM REGLAMENTARIO.**-La asamblea esta presidida por el señor Fernando Rodríguez en calidad de presidente y haciendo uso de la palabra da la bienvenida a todo los socios asistentes y pide que de lectura al orden del día a tratarse en esta reunión, la misma que es puesta en conocimiento de los socios presentes y no habiendo otro punto ha agregar pide a los compañeros se de inicio a la Asamblea con el Orden establecido, con la presencia de los quince socios que hacen la totalidad del capital social de la Compañía los mismos que avalan la realización de la Asamblea

2.- SESION DE PARTICIPACIONES .-

OFICIOS:

Dentro de este punto tratamos dos oficios presentados, el primero por el señor Edison Gilberto Sigüencia Días pidiendo se le concediera la autorización para realizar la transferencia



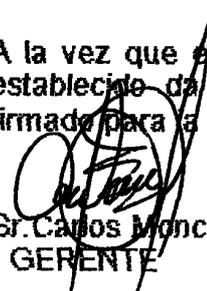
de sus treinta acciones que posee en la compañía, una vez puesta en consideración de la asamblea y no habiendo ninguna objeción de los socios se autoriza al señor Edison Siguencia para que transfiera al señor Manuel Mishirumbay, transferencia con el que el cedente dejaría de ser socio de la compañía pasando a ser socio el mencionado a quien se lo admite como tal.

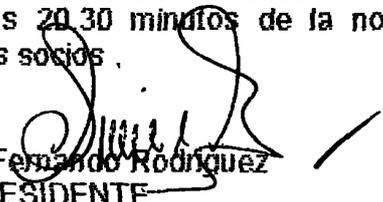
Dentro de este mismo punto, el compañero cedente procede a la cancelación de todas las multas y mensualidades hasta el mes presente quitándose toda deuda que haya tenido con la compañía.

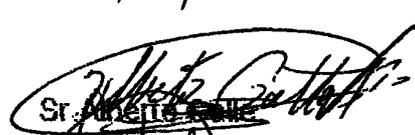
Siguiendo con la venta de particiones tenemos otro oficio presentado por el señor Manuel Mishirumbay quien nos pide de la manera mas comedida que se le autorice para que se le ingrese como nuevo socio de la compañía la misma que ha tenido muy buena acogida de parte de los socios y al mismo tiempo autorizan su ingreso a la Compañía.

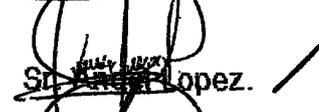
Dando la palabra al nuevo socio, el mismo que agradece a todos los socios por su buena acogida y manifiesta que se sujeta a las normas y reglamentos establecidos dentro de la compañía y esta dispuesto a colaborar en todo lo posible con la compañía.

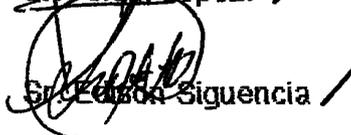
A la vez que el compañero presidente ha dado tratamiento al orden del día establecido da por terminado la reunión a las 20:30 minutos de la noche firmado para la constancia y valides de todos los socios.

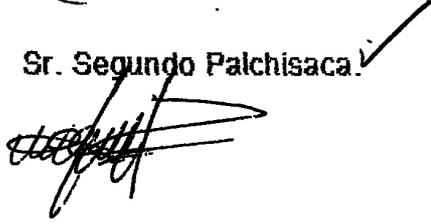

Sr. Carlos Moncayo.
GERENTE


Sr. Fernando Rodríguez
PRESIDENTE


Sr. Américo


Sr. López.


Sr. Edison Siguencia


Sr. Segundo Palchisaca.

①

Sr. Inocencio Cunin



[Handwritten signature]

Sr. José Cuesta

[Handwritten signature]

Sr. Manuel Acero

[Handwritten signature]

Sr. Antonio Encalada

[Handwritten signature]

Sr. Luís Tenezaca

[Handwritten signature]

Sr. Jorge Narváez

[Handwritten signature]

Sr. Oswaldo Rodríguez

[Handwritten signature]

Sr. Manuel Niveló

[Handwritten signature]

Sr. Mesías Bernal

[Handwritten signature]





CIUDADANIA

03007573

LEON LOYOLA MARIA DE LOURDES

CANAR/CANAR/CANAR

15 ABRIL 1962

001 0098 00194 F

CANAR/CANAR

CANAR 1962

Manuel...

CREADO

SECUNDARIA

EDISON LEON

MARCILA LOYOLA

AZOGUES

21/01/2016

E33331222

EDISON GILBERTO SIGUENCIA D

QUEHACER. DOMESTICOS

CIUDADANIA
MARCILA LOYOLA
CANAR/CANAR/CANAR
15 NOVIEMBRE 1959
002 0239 00174 M
CANAR/CANAR
CANAR 1959

Manuel...

CREADO
MARCILA LOYOLA
AZOGUES
24/01/2016

0060020

CIUDADANIA
SIGUENCIA DIAS EDISON GILBERTO
CANAR/CANAR/CANAR
26 DICIEMBRE 1956
002 0168 00492 M
CANAR/CANAR
CANAR 1956

Manuel...

CREADO
MARIA DE LOURDES LEON
PRIMARIA
GILBERTO SIGUENCIA
MARCILA DIAS
AZOGUES
21/01/2016

COPIA DE LA EXACTITUD, COMPLETITUD Y CORRECCION DE ESTA FOTOCOPIA QUE CONSTA DE ... PAGINAS QUE ES USUAL A ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO, SE DIO CUMPLIMIENTO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5 DEL ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL

CANAR, A... E... 004

Manuel...
Dr. Humberto...
Del Cantón...

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

Se otorgo ante mí en fe de ello confiero esta primera copia que la sello y firmo el mismo día de su celebración.

EL PODERADO DEL ECUADOR
 CORTES SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑAR

[Signature]
 Dr. Humberto Molina Gárate

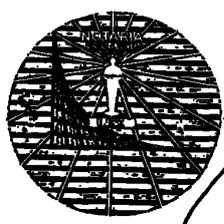
NOTARIO TERCERO
 DEL CANTÓN CAÑAR
 Dr. Humberto Molina Gárate
 NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN CAÑAR

Certifico: Que se a procedido a sector razón de lo Resolvi de Participaciones que realiza el Sr. Edison Siguenza D. a favor del Sr. Manuel Meshirumbay en la escritura de Constitución de la Compañía Servi-trans Tambo Express cia. Ltda. El Tambo, Mayo 28/2009. -



EL NOTARIO...

Doctor: Wiliam Antonio Encalada Flores, Notario Público Primero del Cantón El Tambo.- RAZON: Lo siento como tal, Doy Fe: Que, con fecha Uno de Junio del dos mil nueve, procedí a marginar la matriz correspondiente de la Escritura Pública de Constitución de la COMPANIA DE TRANSPORTE COMPANIA SERVITRANS TAMBORXPRESS CIA. LTDA., con la escritura pública celebrada en la Notaria Tercera del cantón Cañar, en fecha seis de Mayo del dos mil nueve, mediante la cual los cónyuges: Edison Gilberto Sigüencia Dias y María de Lourdes León Loyola; transfieren treinta participaciones que poseen en la mencionada compañía a favor del señor: Manuel Mizhirumbay Guamán. El Tambo, Uno de Junio del dos mil nueve.



EL NOTARIO
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AZOGUES



Dr. Wiliam Antonio Encalada Flores
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN "EL TAMBO"



DR. WILLIAM ENCALADA FLORES
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON EL TAMBO ECUADOR

DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No.379-DJ-09
Cuenca, Junio 10 del 2009
Trámite No.2859

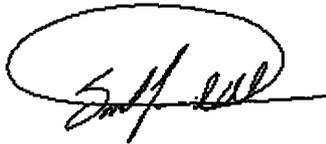
Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la transferencia de participaciones de la compañía **SERVI TRANS TAMBOEXPRESS CIA.LTDA.**, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Cañar el 6 de Mayo de 2009 entre **Edison Gilberto Siguencia Días** a favor de **María de Lourdes León Loyola**, me permito informarle que, la misma, cumple con los requisitos del Art. 113 de la Ley de Compañías.

El Departamento de Registro de Sociedades deberá verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución SC.Q.RS.07.007 de 11 de Octubre de 2007.

Atentamente,



Dr. Santiago Jaramillo Malo
ESPECIALISTA JURIDICO 2.

379

Dr. S. Jencuallo
-Dias
03-06-09

**SERVI TRANS
TAMBOEXPRESS
CIA LTDA**

EL TAMBO ECUADOR
RUC 0390028342001

Recibo 8/06/09
gr

El Tambo, Junio 2 del 2009

Sres.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
CUENCA

De mi consideración;

Reciba un cordial saludo de quien al pie firma la presente augurándole éxitos en sus labores cotidianas.

La Compañía de transporte **SERVI TRANS TAMBOEXPRESS CIA LTDA.** con número de expediente 31642 comunico con la debida oportunidad que el día 6 de mayo del 2009 se registró las siguientes transferencias de acciones en el libro de acciones y accionistas:

CEDENTE

Nombres: Edison Gilberto
Apellidos: Siguenza Dias
CI o RUC: 030058884-5
Nacionalidad: ecuatoriana
Numero de Acciones: 30
Valor Cada Acción: 1 usd.

CESIONARIO

Nombres: Manuel
Apellidos: MZhirumbay Guaman
CI o RUC: 030070996-1
Nacionalidad: ecuatoriana
Tipo de Inversión: Privada

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mis agradecimientos y le reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente.

Sr. Carlos Moncayo Mejía
GERENTE GENERAL.

